

ANULACIÓN EXPEDIENTE

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA ZONAS VERDES DE LA COLONIA “CIUDAD DEL AIRE” DE ALCALÁ DE HENARES (MADRID).

REFERENCIA: TSA000069759

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMO (38.381,01 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐ np

2. PUBLICIDAD

FECHA Y HORA LÍMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta las 14:00 h del 27 de noviembre de 2020

OFICINA DE REGISTRO DE OFERTAS: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

3. PUBLICIDAD

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| ✓ BOINSCA, S.L. | ✓ ELECTRICIDAD GUERRA, S.A. |
| ✓ ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. | ✓ SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. |
| ✓ PROELECTROSONIC, S.L. | ✓ ELECNOR, S.A. |
| ✓ MANALUX, S.A. | ✓ ELECTROMUR, S.A. |

4. RESOLUCIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 11/11/2020 fueron publicados en nuestra página web el anuncio de licitación y los pliegos del expediente con referencia TSA0069759 para la contratación del suministro de luminarias led para zonas verdes de la colonia “Ciudad del Aire” de Alcalá de Henares (Madrid).

Estando en fase de estudio las ofertas presentadas por las empresas ofertantes en el “Sobre A”, se detecta error en la definición de las unidades a suministrar. Analizando las prescripciones técnicas de las luminarias LED recogidas en los Pliegos publicados, se ha detectado una incongruencia en las características técnicas exigidas que afectan al modelo KAZÚ de la marca SCHREDER. Este modelo, es uno de los dos que tiene homologados el

Ayuntamiento de Alcalá de Henares para sus zonas verdes. En el PPTP se define que las luminarias serán de 24 LED a 500 mA.

Según estos condicionantes el modelo KAZÚ para 500 mA cumpliría en cuanto a Potencia (≤ 53.0 W) pero no cumpliría en cuanto a Flujo Luminoso de la Luminaria (≥ 6300 lm). No obstante, en este modelo, las luminarias que disponen de un Flujo Luminoso ≥ 6300 lm, por el contrario, no cumplirían el requisito de Potencia (≤ 53.0 W) y tampoco el de intensidad, ya que consumen 700 mA.

Por lo expuesto, el Órgano de Contratación resuelve anular dicha licitación y se autoriza el inicio de un nuevo expediente de contratación con las deficiencias detectadas corregidas.

Toledo, 19 de enero de 2021

Fdo.: Pedro Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT 4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de la Unidad Territorial 4